



ACTA DE LA APERTURA y VALORACIÓN DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE:

Lote 1) BAR, TERRAZA, FRONTÓN Y VESTUARIOS DEL EDIFICIO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Lote 2) BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO DE DÍA DE LARRAGA

2ª Segunda Reunión de la Mesa de Contratación: Apertura pública del Sobre C) relativo a **los criterios cuantificables mediante fórmulas**

2º Acto: Día 20 de diciembre de 2022

Hora. 10:30

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de LARRAGA, siendo **las diez horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintidós**, se reúne la Mesa de Contratación designada en el **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE**

Lote 1) BAR, TERRAZA, FRONTÓN Y VESTUARIOS DEL EDIFICIO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Lote 2) BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO DE DÍA DE LARRAGA,

integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Carlos Suescun Sotés, Alcalde del Ayuntamiento de Larraga.

Vocal 1º: D. Antonio Lamberto Urquijo, Concejal del Ayuntamiento de Larraga.

Vocal 2º: D. Angel María Mañeru Gorricho, Concejal del Ayuntamiento de Larraga.

Vocal 3º Suplente: D. Miguel Angel Suescun López, Concejal del Ayuntamiento de Larraga.

Secretario, con voz y con voto: D. Carlos Manuel Sorli Peña, Secretario del Ayuntamiento de Larraga.

A tenor de lo previsto en los Pliegos Reguladores de la Contratación, en anterior reunión de esta Mesa de Contratación celebrada el día 19 de diciembre de 2022, y tras la realización de la apertura de los sobres A) **relativo a “Documentación Administrativa”** y B) **referente a “Documentación Técnica”** de los licitadores admitidos y valoración de esta última, se ACORDÓ fijar el día martes 20 de diciembre a las DIEZ TREINTA HORAS para la Próxima Reunión de la Mesa de Contratación y apertura pública del Sobre C), relativo a **los criterios cuantificables mediante fórmulas (incluida la oferta económica)**. Todo ello referido al Lote 1: Contrato de **GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BAR, TERRAZA, FRONTÓN Y VESTUARIOS DEL EDIFICIO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**, ya que en dicha apertura se constató que el **Lote 2: BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO DE DÍA DE LARRAGA**, había quedado DESIERTO.

Por el Sr. Secretario se procede en primer lugar a la lectura del Acta de dicha Reunión con las valoraciones otorgadas a la oferta Técnica de la UNICA oferta recibida para el Lote 1 con arreglo a los criterios CUALITATIVOS definidos en los PLIEGOS REGULADORES, que son los siguientes (**puntuables con valores hasta un máximo de 30 puntos**):

B) PROPUESTA TÉCNICA: 30 PUNTOS

“Se puntuarán con valores hasta un máximo de 30 puntos, los siguientes aspectos de la

Memoria-Plan de Gestión:



AYUNTAMIENTO DE LARRAGA

CIF: P3114100E

Plaza de los Fueros, 1

31251 LARRAGA (Navarra)

Tel. 948711011 Fax: 948711429 Email: ayuntamiento@ayuntamientolarraga.com

www.larraga.es

*"1.- Plan Básico de Gestión: **Horarios y periodo de apertura al público alternativos respecto a los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas**, siempre y cuando contribuyan justificadamente a mejorar la prestación del Servicio, así como, en su caso, programa de actividades complementarias a ofertar a los usuarios durante todo el año o medidas de coordinación con las existentes promovidas por otras Asociaciones o colectivos de Larraga o por el Ayuntamiento, que tengan como base el uso de las instalaciones.*

*2.- **Medios materiales y humanos**: descripción detallada del personal que prestará sus servicios en la ejecución del contrato. Declarando el número de personal fijo y eventual de la empresa, que se prevé asignar al servicio y, en su caso del personal minusválido de la empresa y porcentaje que representa. Posible creación de puestos de trabajo de la zona. Medios materiales a poner a disposición de la Gestión de los Servicios.*

*3.- **Propuestas para optimizar la prestación de los servicios, tanto organizativas como estructurales***

- *Iniciativas que se tenga previsto realizar para dinamizar y mejorar los servicios.*
- *Propuesta de inversiones propias.*
- *Propuesta de inversiones para el Ayuntamiento de Larraga.*
- *Propuesta de mejoras constructivas si las hubiere y su Cuantificación económica.*
- *Periodificación y Método de control de las inversiones.*
- *Calidad de las mejoras cualitativas en la prestación del servicio respecto a las Prescripciones Técnicas.*

- Tratamiento de los gastos de funcionamiento ordinario y propuestas en relación con la mejora de los rendimientos y eficiencia, así como posible disminución de costes sin detrimento de la prestación de los servicios, excepto la mejora a que se refiere el apartado C) subsiguiente.

*4.- **Tratamiento de los beneficios derivados de la explotación del Servicio, cuando superen el umbral mínimo de beneficios por debajo del cual no podrá incidirse en los elementos económicos del contrato (véase Cláusula 23)".***

Examinada la documentación presentada y en base principalmente a los aspectos relacionados con el horario propuesto, propuesta de inversiones propias y creación de puestos de trabajo en la zona, fue objeto de Valoración por la Mesa con una puntuación de **11,5 puntos**.



A continuación, se procede a la apertura pública del Sobre C), relativo a **los criterios cuantificables mediante fórmulas** del Lote 1, que resulta ser la siguiente:

1) MONSERRAT SÁNCHEZ COLLADO:

A) OFERTA ECONÓMICA: compensación económica a abonar por el Ayuntamiento de **(2.530,39 €)**, EXCLUIDO el Impuesto sobre el Valor Añadido **(3.061,77 € IVA incluido)**. Porcentaje de baja: 0,00 %

Valoración criterio Económico según Pliegos Reguladores: 30 Puntos.

C) MEJORAS en la prestación de los servicios: 10 PUNTOS: menor importe para GASTOS DE LIMPIEZA a cargo del Ayuntamiento previstos en el Pliego. Precio del Gasto en Limpieza OFERTADO = **1.320,00 €.-**, IVA incluido). Porcentaje de baja: 0,00 %

Valoración criterio según Pliegos Reguladores: 0 Puntos.

D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER SOCIAL: 10 PUNTOS incorporación del compromiso de llevar a cabo la ejecución del contrato con un mayor número de profesionales mujeres.

Número de profesionales mujeres ofertado: 2,5

Valoración criterio según Pliegos Reguladores: 10 Puntos.

E) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL: 10 PUNTOS

Reducción el impacto medioambiental en ejecución del servicio de limpieza: Se otorgarán 10 puntos a la empresa que oferte la realización del trabajo mediante productos de limpieza ecológicos. A estos efectos se entienden adecuadas para acreditar la condición de ecológico la etiqueta ecológica de la



AYUNTAMIENTO DE LARRAGA

CIF: P3114100E

Plaza de los Fueros, 1

31251 LARRAGA (Navarra)

Tel. 948711011 Fax: 948711429 Email: ayuntamiento@ayuntamientolarraga.com

www.larraga.es

UE, la etiqueta Ángel Azul, Cisne Nórdico, Ecocert, Sustainable Cleaning Charter u otras equivalentes, así como informes técnicos del fabricante o un informe de organismo reconocido.

Ofertado: SI

RESULTADOS/PUNTUACION GLOBAL:

LICITADORES	CRITERIOS					TOTAL
	A	B	C	D	E	
1) MONSERRAT SÁNCHEZ COLLADO	30	11,5	0,00	10	10	61,5

Conforme a lo establecido en el artículo 97 de la LFCP la sucesión procedimental llevada a cabo queda debidamente acreditada en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, en la que también se dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación presentada por quienes liciten, indicando las entidades o personas licitadoras.

De conformidad con el resultado de las valoraciones efectuadas y habida cuenta del procedimiento de adjudicación sustanciado, no concurriendo causa ni justificación que aconseje la posibilidad de declarar desierto el procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 101.5 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se propone adjudicar el **Lote 1: Contrato de Gestión Del Servicio Público de BAR, TERRAZA, FRONTÓN Y VESTUARIOS DEL EDIFICIO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**, a Dña. MONSERRAT SÁNCHEZ COLLADO, con NIF: 76.119.393-L y domicilio en c/ Portillo, 12, de 31251 Larraga, con una compensación económica a abonar por el Ayuntamiento que se fija en la cantidad de **(2.530,39 €)**, EXCLUIDO el Impuesto sobre el Valor Añadido **(3.061,77 € IVA incluido)**, lo que representa un porcentaje de BAJA del 0,00 %, sobre el precio de licitación de la misma, por plazo de UN año, prorrogable hasta un máximo de cuatro, de conformidad con los Pliegos Reguladores de la Contratación y que se registrará en todo lo demás por dicho Pliego y con arreglo al contenido de su oferta, debiéndose reflejar todo ello en el correspondiente contrato, que en su momento se suscriba por ambas partes.

De conformidad con lo previsto en la Cláusula 13ª de las Condiciones económico administrativas de los Pliegos Reguladores de la Contratación, y atendida la trayectoria de la adjudicataria que ha sido contratista con anterioridad, la Mesa no considera necesario exigir por parte del Ayuntamiento la constitución de una garantía por importe equivalente al 4% del precio de adjudicación anual del contrato. No obstante lo anterior la exigencia o no de dicha garantía, en su caso, se decidirá por el órgano de contratación y se concretará en el acuerdo de adjudicación.

Respecto del **Lote 2: Contrato de Gestión del Servicio Público de BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO DE DÍA DE LARRAGA**, que ha resultado DESIERTO, la MESA de CONTRATACIÓN acuerda recomendar al órgano de contratación iniciar los trámites para su adjudicación mediante **Procedimiento Negociado Sin Convocatoria de Licitación**, de conformidad con lo previsto en el artículo 75.1.a) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Leída la presente Acta, y hallada conforme por todos los componentes de la Mesa, la firman para su unión al expediente y posterior elevación al Órgano de contratación, conmigo el Secretario que certifico, en el lugar y fecha al inicio señalados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Carlos Suescun Sotés

EL SECRETARIO
Fdo. Carlos M. Sorli Peña

El/La VOCAL

El/La VOCAL

El/La VOCAL

